

Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras, respectivamente, de las Universidades Complutense de Madrid (segunda) y Valladolid, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

En el momento de su presentación los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 26 de marzo de 1985.-El Presidente, Gustavo Bueno Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5747 *RESOLUCION de 2 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición al Cuerpo de Guardería Forestal del Estado convocada por Orden de 12 de julio de 1984.*

Transcurrido el plazo señalado en la base 4.2 de la Orden de convocatoria de 12 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y en la Resolución de 29 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero) por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.-Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición, admitiendo a los opositores que han subsanado sus errores y que a continuación se indican, reseñando número del documento nacional de identidad y señalando el lugar donde habrán de examinarse.

Arias Fernández, Balbino. 9.385.106. Santander.
Alvarez San Gregorio, Alfredo. 71.498.557. Santander.
Arenas Díaz, Diego Mateo. 52.574.481. Granada.
Cortés Fernández, Tomás Reyes. 17.694.459. Zaragoza.
Dominguez Pereira, José Luis. 29.477.868. Sevilla.
Ferreira González, José Antonio. 33.251.394. La Coruña.
Franco Quijada, Teodomiro. 7.450.223. Badajoz.
Gómez Velasco, Pedro. 29.478.600. Sevilla.
Gracia Villanueva, José Ignacio. 76.068.180. Zaragoza.
Morata Huerta, Adolfo. 4.564.280. Valencia.
Noguera Marín, Juan Francisco. 26.444.372. Granada.
Novoa Sánchez, Pedro José. 25.957.786. Sevilla.
Palomera Sallán, Ramón Luis. 73.186.958. Zaragoza.
Parte Gutiérrez, José Santiago de la. 12.734.286. Santander.
Pérez Campoy, Francisco Javier. 21.447.332. Valencia.
Suárez Otero, Luis Antonio. 76.566.620. La Coruña.

Segundo.-Los opositores que han solicitado cambio del lugar de examen y les ha sido concedido son los siguientes:

Baizán Sanz, Juan Manuel; ha de examinarse en Madrid.
Gómez Borrego, Jorge; ha de examinarse en Badajoz.
González Fuentes, Antonio; ha de examinarse en Madrid.
Llopis Martínez, Ramón; ha de examinarse en Valencia.
Martínez Fernández, Francisco; ha de examinarse en Madrid.
Rodríguez Morales, Pedro Luis; ha de examinarse en Tenerife.
Sánchez Sánchez, Pedro; ha de examinarse en Tenerife.
Santoya Molina, Felipe; ha de examinarse en Barcelona.
Vicente González, Angel Adolfo; ha de examinarse en La Coruña.

En la publicación de la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1985 se advierten los siguientes errores:

El opositor Aguilera Moyano, Manuel, que figura con el DNI número 50.631.073, debe figurar con el número 50.681.073.

El opositor que figura como Calvo Babiano, Isidoro, debe figurar Calvo Babiano, Isidro.

El opositor que figura como Cámara Córdoba, Javier, debe figurar como Córdoba Cámara, Javier.

El opositor Corredor Corredor, Mariano, que figura con el DNI número 16.794.419, debe figurar con el número 16.794.415.

El opositor Díaz Fernández, Juan, que figura con el DNI número 31.872.876, debe figurar con el número 75.872.876.

El opositor que figura como Dueñas Laguna, Vicente, debe figurar como Dueñas Laguna, Vicente.

El opositor Gamarro Jiménez, Rafael, que figura con el DNI número 26.561.509, debe figurar con el número 25.561.509.

El opositor García Matarranz, Victoriano, que figura con el DNI número 430.374, debe figurar con el número 3.430.374.

El opositor García Santos, Santiago, que figura con el DNI número 6.551.480, debe figurar con el número 6.551.470.

El opositor Gregorio López, Antonio, que figura con el DNI número 10.502.748, debe figurar con el número 70.502.748.

El opositor que figura como Ibas Barba, Feliz, debe figurar como Ibas Barba, Félix José.

El opositor que figura como Juárez Martín, Francisco Cecilio, debe figurar como Juárez Martín, Francisco Cecilio.

El opositor que figura como Rio García, José, debe figurar como Polo García, José.

El opositor Ruiz Terrón, Pedro, que figura con el DNI número 24.297.576, debe figurar con el número 24.297.988.

El opositor que figura como Sampere Moreno, Alberto, debe figurar como Sampedro Moreno, Alberto.

El opositor que figura como Sanz García, José Antonio, debe figurar como Sanz García, Antonio.

El opositor Sueiro Pazos, Manuel José, que figura con el DNI número 85.444.496, debe figurar con el número 35.444.496.

El opositor que figura como Urbón Navián, Jesús, debe figurar como Urbón Naudin, Jesús.

El opositor de los excluidos que figura como Fernández Carro, Sebasuán, debe figurar como Fernández Cerro, Sebastián.

El opositor de los excluidos que figura como Luis Domínguez, Agapito, debe figurar como Luis Domínguez, Agapio.

El opositor de los excluidos que figura como Llorens Inglababa, Pedro, debe figurar como Llorens Inglavaga, Pedro.

El opositor de los excluidos que figura como Tejedo Hidalgo, Ramón, debe figurar como Tejedo Hidalgo, Ramón, y con el DNI número 11.937.633.

El opositor de los excluidos que figura como Tuel García, Francisco, debe figurar como Teruel García, Francisco.

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, a contar desde el día siguiente al de su publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 2 de abril de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5748 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores.*

En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución de 17 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, he dispuesto que el Tribunal calificador de dichas pruebas quede constituido de la siguiente forma: